

## Formas de Organización administrativa

Órganos centralizados de administración directa: Reunir toda la autoridad en el gobierno supremo. Nacen ciertos poderes de los órganos administrativos

Poder de mando

Es la facultad de dar órdenes, instrucciones a los órganos inferiores.

Poder de decisión

Consiste en que no todos los que forman parte de la organización administrativa realizan actos jurídicos.

Poder de vigilancia

Exigir a los órganos inferiores redición de cuentas, el órgano central tendrá vigilancia sobre los inferiores

Poder de revisión

Los administrados no están conformes con lo resuelto por el órgano administrativo e impugnan dichas resoluciones

Poder de nombramiento

Consiste en la facultad que tiene la autoridad superior de hacer unilateralmente designaciones

Poder disciplinario

Consiste en imponer las sanciones correspondientes a los empleados y funcionarios.